Libertad y Orden

CONVOCATORIA

RECEPCIÓN DE OFERTAS VOLUNTARIAS DE VENTA DE PREDIOS

MUNICIPIO DE TUMACO –NARIÑO

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –ANT-

Con ocasión del Programa Especial de Dotación de Tierras para la reubicación de campesinos y campesinas que ocupan parcialmente el territorio del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, en el Municipio de Tumaco, Nariño

INVITA

A los propietarios de predios rurales del Municipio de Tumaco a presentar oferta voluntaria de venta a la Agencia Nacional de Tierras, conforme a lo dispuesto en la Ley 160 de 1994 y su normatividad complementaria.

Los documentos que deben ser aportados por los propietarios de los predios rurales a ofertar, para que estas ofertas sean seleccionadas dentro de la presente convocatoria, son:

DOCUMENTOS POR APORTAR (Requisitos Habilitantes)

Carta dirigida a la Agencia Nacional de Tierras con identificación clara y datos de contacto.
Formato de oferta voluntaria debidamente diligenciado y firmado[1].
Cédula de Ciudadanía del propietario(a), quien oferta el predio.
Fotocopia simple de la(s) escritura(s) pública(s), o la(s) resolución(es) de adjudicación, o la(s) sentencia(s) judicial(es) o cualquier otro documento que acredite la titularidad del derecho de dominio.
Certificado Cédula Catastral.
Certificado de Libertad y Tradición actualizado (Con un término de vigencia no superior a tres meses).
Plano topográfico (perimetral con relleno predial) (opcional).
Poder o certificado de representación legal, cuando aplique.
Certificación de Planeación Municipal sobre normas vigentes de uso y reglamentación urbanística indicando todos los tipos de usos (opcional).
Certificado del predio expedido por la Corporación Autónoma Regional de Nariño.

[1] El formato puede ser solicitado al correo electrónico atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co

CONVOCATORIA –RECEPCIÓN DE OFERTAS VOLUNTARIAS DE VENTA DE PREDIOS – MUNICIPIO DE TUMACO –NARIÑO

El cronograma de actividades establecido por la Agencia Nacional de Tierras –ANT, para agotar cada una de las etapas dentro de la presente convocatoria es el siguiente:

Publicación y difusión de la invitación en las páginas Web de las alcaldías municipales, de las Gobernaciones Departamentales y de la Agencia Nacional de Tierras y otros medios de comunicación hablados y escritos.	Martes, 26 de diciembre de 2017	Agencia Nacional de Tierras – ANT.
Recepción de ofertas voluntarias en la urna ubicada en la Alcaldía de Tumaco. Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado e incluir los documentos que acreditan los **requisitos habilitantes** debidamente foliados. No se recibirán ofertas presentadas con posterioridad a la fecha estipulada.	Desde el martes, 26 de diciembre de 2017 hasta el lunes, 26 de febrero de 2018 a las 12:00 m.	Agencia Nacional de Tierras –ANT. Alcaldía de Tumaco.
Cierre de la convocatoria.	Lunes 26 de febrero de 2018. 12:00 m.	Agencia Nacional de Tierras - ANT. Alcaldía de Tumaco.
Se elaborará un inventario de propuestas recibidas y un acta de cierre de la convocatoria.	Lunes 26 de febrero de 2018. 12:00 m. a 6 P.M.	Agencia Nacional de Tierras - ANT. Alcaldía de Tumaco. Invitación a la Procuraduría Ambiental y Agraria.
Revisión de **requisitos habilitantes** de las ofertas recibidas.	Martes, 27 de febrero a miércoles, 28 de febrero de 2018.	Agencia Nacional de Tierras.
Elaboración de un cronograma de gestión con base en las ofertas voluntarias entregadas a la Agencia Nacional de Tierras -ANT, para la revisión de: a. Aspectos jurídicos (Estudio de títulos) b. Aspectos técnicos (concepto técnico de viabilidad, que incluye visita de caracterización agronómica y levantamiento topográfico). d. Corrección de área por parte del IGAC, si se requiere. e. Avalúo comercial por parte del IGAC. f. Tramité de compraventa.	Desde el jueves, 01 de marzo de 2018, con sujeción a los tiempos establecidos en la ficha de procedimiento dispuesta por la Agencia Nacional de Tierras -ANT (Procedimiento-código ACCTI-P-010)	Agencia Nacional de Tierras – ANT

CONVOCATORIA –RECEPCIÓN DE OFERTAS VOLUNTARIAS DE VENTA DE PREDIOS – MUNICIPIO DE TUMACO –NARIÑO

Publicación del listado de ofertas voluntarias viabilizadas por la Agencia Nacional de Tierras -ANT. Páginas Web de la Agencia Nacional de Tierras –ANT y de las Alcaldía de Tumaco, así como por diversos medios de comunicación hablados y escritos.	Los resultados finales de la convocatoria se publicarán una vez la Agencia Nacional de Tierras dé viabilidad jurídica y técnica a las ofertas voluntarias	Agencia Nacional de Tierras –ANT

CONDICIONES PARA LA VIABILIDAD DE OFERTAS

- **Inviabilidad de zonas inscritas en Ley Segunda de 1959**

No serán viables para la compra los predios inscritos por la Corporación Autónoma Regional de Nariño en zonas de reserva forestal, en bosques de interés general o en parques nacionales naturales.

- **Área requerida**

Los predios ofertados cuya área sea **SUPERIOR a 8 hectáreas**, que cumplan los requisitos habilitantes, serán destinados para la ejecución del Programa Especial de Dotación de Tierras para la reubicación de las familias ocupantes de terrenos que hacen parte del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera (Tumaco –Nariño)

Firmado a los veintidós (22) días del mes diciembre de dos mil diecisiete (2017).

JAVIER ANDRÉS FLÓREZ HENAO
Director de Acceso a Tierras